



EDICTO EMPLAZATORIO

LA OFICINA DE PENSIONES DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EMPLAZA

EL SEÑOR **JOSE RAFAEL JIMENEZ OJEDA (QEPD)**, QUIEN SE IDENTIFICABA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.906.677 EXPEDIDA EN MOCOA - PUTUMAYO, PENSIONADO POR LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL INTENDENCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL PUTUMAYO, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 009 DEL 20 DE ENERO DE 1983, RESPONSABILIDAD ASUMIDA HOY POR LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, FALLECIÓ EL DIA **22 DE JULIO DE 2018**, SEGÚN CONSTA EN REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No. 4797533 EXPEDIDO POR LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE MOCOA - PUTUMAYO.

EN ARAS DE CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSION DE SOBREVIVIENTES, POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR **JOSE RAFAEL JIMENEZ OJEDA (QEPD)**, SE HA PRESENTADO A ESTE DESPACHO, LA SEÑORA **MYRIAM SOCORRO RODRIGUEZ DE JIMENEZ**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 27.358.885 DE MOCOA - PUTUMAYO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008, LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, EMPLAZA **"A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN DEL FALLECIDO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE PUBLICACION, SE PRESENTEN A RECLAMARLA**, APORTANDO LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDEN, ANTE ESTE DESPACHO.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB Y EN LAS CARTELERAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO (OFICINA DE GESTIÓN HUMANA Y PENSIONES) Y EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA HOY 24 DE AGOSTO DE 2018.


DORIS LASSO MERINO

Secretaria de Hacienda Departamental

Elaboró	Luzmarina Ortega Chicunque	Secretaría de Hacienda-F.P.T	Profesional de Apoyo	
---------	----------------------------	------------------------------	----------------------	---

